



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 196/006/23

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

La Ley Orgánica Municipal N° 8102 Art. 22; Art. 37 y La necesidad de convocar a AUDIENCIA PUBLICA a los fines del Presupuesto 2024 y Tarifaria 2024 aprobado en primera lectura; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica Municipal en su Art. en su artículo 37, establece que el Presupuesto Municipal de Gastos y Recursos y Cuenta de inversión debe ser aprobado por doble lectura, previo que entre la primera lectura y la segunda lectura mediante un plazo no menor a 15 días, se convoque a Audiencia Pública para escuchar a los vecinos y entidades interesadas en dar su opinión.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art. 1°: LLAMASE a Sesión Extraordinaria a los miembros del Honorable Concejo Deliberante para el próximo **jueves 28 de Diciembre a las 20:30 hs.**, a efecto de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Audiencia Pública Proy. Ordenanza Presupuesto 2023
- Audiencia Pública Proy. Ordenanza Tarifaria 2023

Art. 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.